

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
6 DE OCTUBRE 2021**

R-CD-FCSH-076-2021: RECOMENDAR el cambio de régimen de dedicación del MBF. Pedro Álvaro Gando Cañarte, Profesor Titular Principal de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, de Tiempo Completo a Tiempo Parcial a 19 horas, desde el 4 de octubre de 2021, por motivos de índole personal.

R-CD-FCSH-077-2021: CONOCER el informe final del Ph.D. John Moisés Cruzatti Constantine del Programa Doctoral en Economía de Heidelberg University, Alemania, con los siguientes adjuntos:

1. Copia del título
2. Certificado (Prof. Dr. Axel Dreher, Managing Director donde certifica que no hay curso en el programa de doctorado)
3. Copia de tesis doctoral

Cabe indicar que el Ph.D. Cruzatti, mediante correo electrónico con fecha del 1 de septiembre de 2021, notifica a la Unidad, que por motivo de la pandemia, Alemania no está apostillando documentos que son emitidos por entidades (co-) públicas. Heidelberg University es una entidad pública y asegura la originalidad de los documentos emitidos con relación al grado doctoral a él conferido.

Cumpliendo con lo que establece el Artículo 38 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, CÓDIGO: REG-ACA-VRA-029 (VERSIÓN: 12-2020), de la responsabilidad del becario de presentar en el lapso de un mes, después de terminados sus estudios el informe final, se procede a enviar la resolución del Consejo Directivo.

R-CD-FCSH-078-2021: CONOCER el informe final del Ph.D. Gonzalo Gabriel Villa Cox del Programa Doctoral “Ph.D. in Bioscience Engineering: Agriculture” de la Universidad de Gante, Bélgica, con los siguientes adjuntos:

1. Copia del título
2. Certificado notas
3. Copia de tesis doctoral

Cabe indicar que el Ph.D. Villa Cox, mediante correo electrónico con fecha del 25 de septiembre de 2021, notifica a la Unidad, el estado del trámite de reconocimiento de legalización, traducción y apostilla de su título doctoral, certificado de Doctoral Training Programme de parte del notario en Bélgica, que está a cargo de su trámite, pero no depende de él, el tiempo que se demore dicho trámite.

Cumpliendo con lo que establece el Artículo 38 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, CÓDIGO: REG-ACA-VRA-029 (VERSIÓN: 12-2020), de la responsabilidad del becario de presentar en el lapso de un mes, después de terminados sus estudios el informe final, se procede a enviar la resolución del Consejo Directivo.

Con Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0523-2021, se envió a comisión de docencia los respectivos documentos con las apostillas,

R-CD-FCSH-079-2021: APROBAR el organigrama de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

R-CD-FCSH-080-2021: SUGERIR los cambios de requisitos y prerrequisitos en la Malla de la Carrera de Arqueología, presentado por el coordinador de la carrera, Ph.D. Guilherme Mongeló Zdonek, en conjunto con el docente, Mgtr. Carlos Andrés Icaza Estrada.

R-CD-FCSH-081-2021: APROBAR la anulación del registro del I Término del Período Académico Ordinario 2021-2022 del estudiante RONALD ARMANDO LÓPEZ HERRERA matrícula 201806684 de la carrera de Administración de empresas, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO TEÓRICO	PARALELO PRÁCTICO
ECOG2042	ANÁLISIS FINANCIERO	3	103
ARTG2035	APRECIACIÓN CINEMATOGRAFICA	1	101
ARTG2045	APRECIACIÓN MUSICAL	3	103
ESTG1037	ESTADÍSTICA II	5	105
CCAG2023	SOCIOLOGÍA	2	102

R-CD-FCSH-082-2021: APROBAR la anulación del registro del I Término del Período Académico Ordinario 2021-2022 del estudiante ANTHONY JOAO FONSECA AGURTO matrícula 201802261 de la carrera de Economía, conforme como lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:



CÓDIGO	MATERIA	PARALELO TEÓRICO	PARALELO PRÁCTICO
ECOG2049	ECONOMÍA MATEMÁTICA	1	101
ADMG1005	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	8	108
ESTG1037	ESTADÍSTICA II	3	103
IDIG2016	FRANCÉS I	3	103
ECOG2055	FUNDAMENTOS DE INVERSIONES	1	
ECOG2068	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	1	

R-CD-FCSH-083-2021: APROBAR la anulación del registro del I Término del Período Académico Ordinario 2021-2022 de la estudiante RODRÍGUEZ MONTES MARÍA LEONOR matrícula 201308229 de la carrera de Administración de empresas, en concordancia con la normativa transitoria del CES, Art. 11, incluye dificultades de conectividad e inaccesibilidad a recursos virtuales. A continuación, se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO TEÓRICO	PARALELO PRÁCTICO
ADMG2028	ESTRATEGIAS CORPORATIVAS Y DE NEGOCIOS	1	102
ADMG2031	MATERIA INTEGRADORA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3	

R-CD-FCSH-084-2021: NEGAR la anulación del registro del PAE-2021 de la estudiante NAYELI BELÉN RANGEL BANCHÓN con matrícula 202006524 de la carrera de Administración de empresas, porque incumple con lo establecido en el Artículo 28, párrafo 2, del Reglamento de Grado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, CÓDIGO:REG-ACAVRA-035 VERSIÓN:07-2021.

Lo certifica la secretaria de la Unidad, Lic. Mariuxi Silva.